

Bancóldex amplía el plazo de crédito especial para beneficiados de Aptdea

Bogotá, 9 de jun. (Prensa Bancóldex) De acuerdo con las necesidades de los exportadores colombianos, Bancóldex amplió el plazo de los créditos de su portafolio en dólares para los empresarios que eran beneficiados por la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y de Erradicación de Drogas – Atpdea-, de 6 a 18 meses con un periodo de gracias de seis meses.

El objetivo es brindarles liquidez y profundizar el apoyo a las empresas colombianas que exportan a los Estados Unidos.

Las Mipymes podrán hacer uso de la garantía automática del Fondo Nacional de Garantías hasta por el 100 por ciento del valor del crédito, sin costo de comisión.

(Fin)